

COMUNICADO

Cuernavaca, Morelos, 29 de abril de 2015.

DIRIGIDO AL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en la Ley General de Educación, artículo 13, fracción tercera; el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), a través de su Director General, profesor Celerino Fernando Pacheco Godínez, comunica la sustitución del día 5 de mayo de 2015, calendarizado como "suspensión de labores docentes", por el día lunes 4 del mismo.

Lo anterior, con fundamento en las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico del IEBEM, en sus artículos 20, 21 y 22 fracción primera, al Director General de este Organismo descentralizado de Gobierno.

Dicha instrucción, deberá ser aplicable al personal docente, administrativo, técnico y manual del sector educativo en el estado de Morelos; iniciando así, el viernes 1 de mayo, y debiendo reanudar el martes 5 de mayo del presente año las actividades laborales de manera cotidiana.

Cabe destacar que esta acción no contrapone el cumplimiento de los 200 días de actividades educativas establecidos en el "Calendario Escolar 2014-2015" emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a nivel nacional.

Por este conducto, el Director General del IEBEM manifiesta su interés por seguir atendiendo las demandas y necesidades del sector educativo en el marco de la concordia institucional.